

AÑO 2025



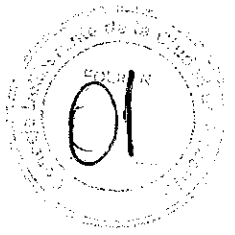
Nº Entrada: 824/2025

Expediente: CD-321-B-2025

Iniciado por: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE DECLARACIÓN

Extracto:

DECLÁRASE Joven Destacado al deportista Joaquín Burgos por su sobresaliente trayectoria en las disciplinas Judo y Jiu-Jitsu y sus logros Nacionales e Internacionales.



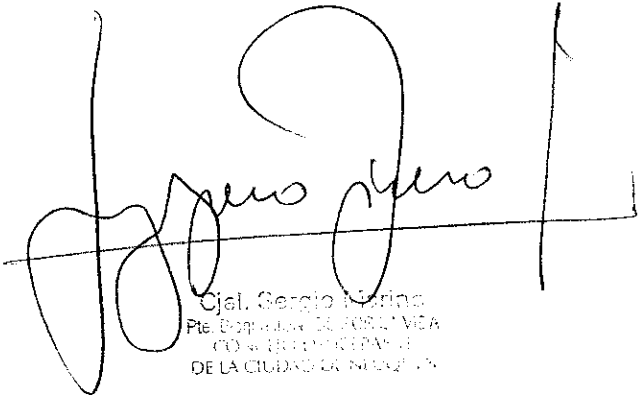
Neuquén, __ de octubre del 2025

A la
Presidenta del Concejo Deliberante
Sra. Claudia Argumero
S____/____D

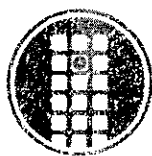
Me dirijo a usted a los fines de elevar para consideración del cuerpo el proyecto de declaración que tiene como finalidad declarar joven destacado a Joaquín Burgos.

Corresponde mencionar que Joaquín ha demostrado una sobresaliente trayectoria deportiva en la disciplina de judo y jiu jitsu.

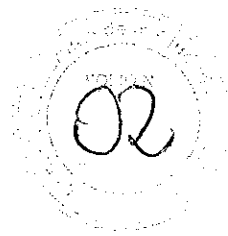
Sin otro particular, la saludo atentamente.



Cj. Sergio Marino
Pte. Delegado DE ASISTENCIA
Cívica y Social al Concejo
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La Ordenanza N.º 14.384, que instituye el reconocimiento a los Jóvenes Destacados de la Ciudad de Neuquén

CONSIDERANDO:

Que dicha norma tiene por objeto distinguir a jóvenes neuquinos y neuquinas que mediante su esfuerzo, talento y compromiso, se destaquen en diferentes ámbitos del quehacer social, cultural, deportivo, académico o solidario, constituyéndose en ejemplo para la comunidad;

Que el joven Joaquín Burgos, nacido en la ciudad de Neuquén, ha demostrado una sobresaliente trayectoria deportiva en la disciplina de judo, representando a la República Argentina en torneos internacionales de máximo nivel y obteniendo resultados que lo posicionan entre los atletas más destacados de su generación;

Que en judo, disciplina en la que se formó desde temprana edad, ha alcanzado los siguientes logros:

- Campeón Nacional en dieciocho (18) oportunidades;
- Campeón Sudamericano en cinco (5) ocasiones;
- Subcampeón Panamericano en tres (3) oportunidades;
- Participación mundial en competencias realizadas en Italia y Chile;
- 7.º puesto en los Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018, obteniendo Diploma Olímpico;

Que en los últimos años ha expandido su carrera al jiu-jitsu, donde también ha alcanzado una posición de liderazgo y excelencia, habiendo obtenido:

- Campeón del Torneo FLORIPA FALL en tres (3) oportunidades;
- Campeón del AJP Tour en cinco (5) ocasiones;
- Campeón del ADCC Latinoamérica;
- Campeón del Open Argentina;
- N.º 1 en los rankings nacionales y sudamericanos de la CAJJ (Confederación Argentina de Jiu-Jitsu), la AJP (Abu Dhabi Jiu-Jitsu Pro) y la AAJJ (Asociación Argentina de Jiu-Jitsu);

Que su constante superación, su disciplina y su compromiso con los valores del deporte lo convierten en un referente positivo para la juventud neuquina, destacándose no solo por sus logros deportivos sino también por su calidad humana y su espíritu de esfuerzo;

Que en los últimos años ha ampliado su desempeño al jiu-jitsu, alcanzando también podios internacionales —entre ellos el Campeonato del AJP Tour Argentina National Jiu-Jitsu Championship y la Medalla de Oro en el ADCC Latinoamérica Buenos Aires 2025—, reafirmando su versatilidad y dedicación;

Que su ejemplo honra los valores que la Ordenanza N.º 14.384 busca promover, en tanto encarna la perseverancia, el compromiso y la pasión que inspiran a otras y otros jóvenes de la ciudad;

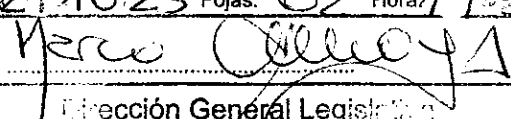
Por ello, y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º, inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal,

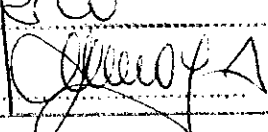
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACIÓN**

ARTICULO 1.º: Declárase joven destacado a Joaquín Burgos, en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N.º 14.384, por su sobresaliente trayectoria deportiva en judo y jiu-jitsu, sus logros nacionales e internacionales y su ejemplo de esfuerzo, constancia y valores.

ARTICULO 2.º: De forma.

Cjel. Sergio Marino
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 52354		
Fecha 21/10/25	Fojas: 02	Hora: 14:30
 Dirección General Legislativa		

22/10/2025	ENTRADA N° 824/2025
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 321-32025 Nota n°	
Recibido Mero	
Firma 	840 MESAS DE ENTRADA (D.G.L.)

23/10/2025
Por disposición del C. Deliberante Sesión Continencia
N° 18/2025
Pase a la Comisión
Dcción Gral. Legislativa